

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

08 ABR 2010

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 1770 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA \$ 45.650.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 04 Timbres la Dirección Regional (Facsimil, distribución de correspondencia, Director y secretaria Regional) de la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 80790 de fecha 05.04.2010.-

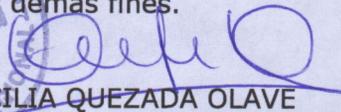
Proveedor TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA, Rut N° 77.156.770-3, con domicilio en 1 Norte N° 1410 esq. 7 Oriente - Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 45.650.- (Cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 45.650.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



CECILIA QUEZADA OLAVE
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)